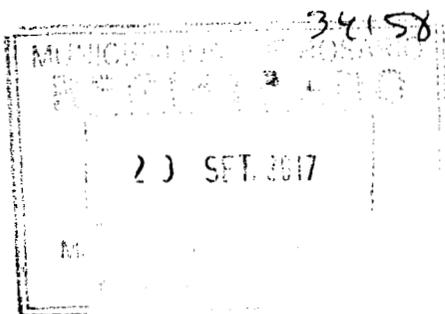




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 9.771)**

Concejo Municipal

La Concejala Daniela León ha presentado el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 13º en su Inciso 13.4.3 de la Ordenanza N° 8056/2006, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“13.4.3. Ejecución de trazados públicos: Se reemplaza la ejecución de **los trazados públicos** de las calles 1.916 en el tramo comprendido entre la Línea Municipal Sur de la Calle 1.905 y la Línea Municipal Sur de la Calle 1.913, y Calle 1.913 en el tramo comprendido entre la Línea Municipal Este de Av. de Las Palmeras (ex camino Límite del Municipio) y la Línea Municipal Oeste de la Calle 1.916, por el pago mediante contribución de mejoras del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de su respectivo costo al momento en que la Municipalidad de Rosario concrete la obra completa de la traza”.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 14 de Septiembre de 2017.-

ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario



Expte. N° 238.906-P-2017 C.M.-

//sario, 03 OCT 2017

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Arq. PABLO H. ÁBALOS
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Rosario



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario